498 13

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda Boggiani Nº. 5.848 c/
R.I.6 Boquerón
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002091-0

SECCION:
SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 006-0012 por Resolución SS.RP. Nº 217/97 de fecha 01 de Octubre de 1997.-

Póliza Nº.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	FinVigencia	Plazo	Renueva a
18.1509.06792/000	17/12/2014	17/12/2014	12/12/2015	360 Dias	-o-

ASEGURADO: MINISTERIO DE JUSTICIA

DOMICILIO: **AVDA. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS**

TOMADOR - DOMICILIO
1477 - EMPRESA CONSTRUCTORA BAUMANN S.A.
EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N° 515 C/ 14 DE MAYO - ASUNCION

RUC
80015762-1
Tel.: 494.045

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CONDICIONES PARTICULARES
Suma Asegurada : **Gs. 657.291.000. -**

Objeto
REFACCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE SAN PEDRO.-
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 14/2014.-
RESOLUCION MINISTERIAL Nº 962/2014.-

Agente:
FLOR, ESTELA V. DE

Matricula:
58

Teléfono:
021-612870

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Art. 1556 C.C.)

Forman parte integrante de la presente Póliza, las siguientes Clausulas Adicionales, Anexos y Endosos:

Cláusulas: Terrorismo, año 2000, Adecuación al Código Penal.
Anexa Nº 09.- - - -